

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 51
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHOLCHOL.

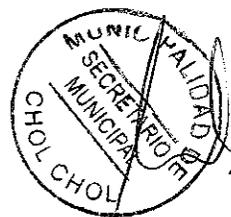
En Cholchol, República de Chile, a 17 de Abril del 2018, siendo las 09:30 horas, en la sala de reuniones ubicada en la ciudad de Cholchol, calle Pérez N° 449, se dio inicio a la sesión Ordinaria número 51 del Honorable Concejo Municipal de Cholchol, con la asistencia de los Sres. concejales:

Doña VERONICA SALAS CARRASCO, don HENRY ASTUDILLO CONTRERAS, don ANDRÉS NAVARRETE PAINEMAL don JUAN NECULHUAL TROPA y doña SILVIA ANIÑIR CURIVIL.

Preside la sesión el sr Alcalde don Luis Huirilef Barra quien da inicio a la sesión en nombre de Dios y de la Comuna de Cholchol, saluda a los señores Concejales, Sra. Concejala y al Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

- 1.-Aprobación acta de sesión ordinaria N° 50 de fecha 10 de Abril del 2018.***
- 2.- Correspondencia despachada y recibida.***
- 3.-Contrataciones.***
- 4.- Programa de conservación de los caminos de Cholchol.***
- 5.- Acuerdo para la contratación de un profesional que preste asesoría legal y financiera en la implementación y aplicación de la ley 20.922 en la Municipalidad de Cholchol.***
- 6, Autorizar al sr. Alcalde para transigir judicialmente en la causa 0-7-2018 , caratulada Muñoz Vergara con Municipalidad de Cholchol , al tenor del articulo 65 letra I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.***
- 7.- Acuerdo para complementar el acuerdo tomado en sesión ordinaria n° 35 de fecha 14 de noviembre del 2017, donde se acordó entregar en comodato por 10 años el inmueble que ahí se singulariza, a la Fundación Educacional***



para el desarrollo integral del menor , en el sentido que este Comodato es renovable automáticamente.

8.- Se solicita acuerdo Municipal para la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, “REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS CAMINOS VECINALES, COMUNA DE CHOLCHOL” CODIGO BIP 40003165. Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por un monto de \$ 43.659.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos correspondientes al cuidado de un camino vecinal.

9.- Se solicita acuerdo Municipal para la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, “MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CLUB DE HUASOS DE CHOLCHOL” CODIGO BIP 40003307. Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por un monto de \$ 75.652.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos servicios básicos y mantenciones menores.

10.-Capacitacion Concejales

11.-Puntos Varios

PRIMER PUNTO DE LA TABLA: Aprobación acta de sesión ordinaria N° 50 de fecha 10 de Abril del 2018.

El sr Alcalde: Somete a votación la aprobación acta de sesión ordinaria N° 50 de fecha 10 de Abril del 2018.

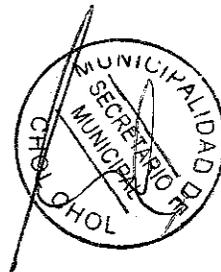
El sr Alcalde: Somete a votación la Aprobación acta de sesión ordinaria n° 50 de fecha 10 Abril del 2018.

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor



Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 1:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , aprobar el acta de sesión ordinaria n° 50 de fecha 10 de Abril del 2018.

SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA: Correspondencia despachada y recibida.

La secretaria Municipal: Señala que para el próximo concejo se pasaran por concejo las cartas que están pendientes.

TERCER PUNTO DE LA TABLA: Contrataciones.

La secretaria Municipal: Señala que no se le ha informado nada.

CUARTO PUNTO DE LA TABLA: Programa de conservación de los caminos de Cholchol.

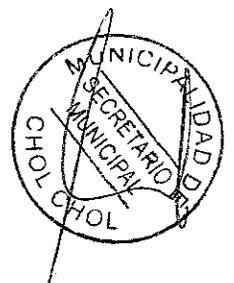
El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra al Representante de la Constructora CIAL.

Representante de la constructora CIAL: Expone y señala una segunda etapa de mejoramiento de pavimento alfáltico.

El sr Alcalde: Señala que en varios concejos se hablado de las malas condiciones que se encuentran los caminos cuando llueve.

La Concejal Aniñir: Señala que los usuarios le reclaman a los Concejales por las malas condiciones de los caminos. Señala también que se hizo una reunión con dirigente de la Comunidad de Huechucon, donde estuvo presente la concejal SALAS donde se presentó la global, y se expuso todo los problemas que tenían los caminos, se dijo que la mantención iba ser permanente, ya son cuatro meses que no pasan las maquinas.

El Concejal Navarrete: Señala que coincide con la concejal Aniñir donde están constantemente en terrenos, también están preocupados por los caminos ya señalados y pertenecen a una global.



La Concejal Salas: Señala a la Global como se puede mantener los mantenimientos de los caminos, hay un tema económico, y cuáles son los métodos que usan para la mantención el caminos y tiempo.

El Concejal Neculhual: Señala que cuando llegaron adoptaron la mano de obra para los caminos , que fuera local. Además señala el tema de la maquina niveladora de los caminos rurales, deberían pasar la maquina cada 20 días, hay caminos donde no lo están haciendo como malalche Quilimanzano. También solicita inspección fiscal del Mop, la otra parte fiscalizadora seria los concejales , Alcalde y parte los dirigentes. Además solicita que cada cierto tiempo se haga una reunión con la global.

El Concejal Astudillo: ¿Consulta si tienen material de ripio disponible?

Representante Global CIAL: Señala que tienen una planta instalada, donde podían atender lo urgente como colegios, Pitracó Bandera, Carrerriñe, Puelche, Boldoche, etc.

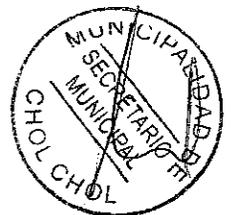
El Concejal Astudillo: Señala que se le dé prioridad a Carrerriñe bajo por una laguna que se hace en el camino.

QUINTO PUNTO DE LA TABLA: Acuerdo para la contratación de un profesional que preste asesoría legal y financiera en la implementación y aplicación de la ley 20.922 en la Municipalidad de Cholchol.

El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra al Director de control, don Juan Carlos Gangas.

Don Juan Carlos Gangas: Señala que la implementación de la nueva planta municipal es un proceso complejo, por lo que del punto de vista legal y técnico no está muy claro, y se conversó con el sr. Alcalde para ver la posibilidad de contratar algunos profesionales , para que asesoren tanto a los concejales como los funcionarios en este tema, de la ley 20.922.

El sr. Alcalde: Somete a votación la contratación de profesionales a honorarios a suma alzada que preste asesoría legal y financiera en la implementación y aplicación de la ley 20.922 en la Municipalidad de Cholchol.



Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 2:

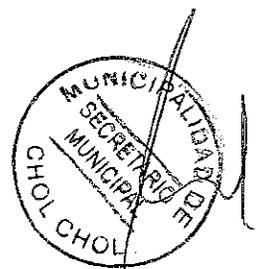
El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , la contratación de profesionales a honorarios a suma alzada que preste asesoría legal y financiera en la implementación y aplicación de la ley 20.922 en la Municipalidad de Cholchol.

SEXTO PUNTO DE LA TABLA: Autorizar al sr. Alcalde para transigir judicialmente en la causa 0-7- 2018 , caratulada Muñoz Vergara con Municipalidad de Cholchol , al tenor del artículo 65 letra I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra al asesor jurídico, don Michel Vera.

Don Michael Vera: Señala que la funcionaria estaba contratada a honorarios. Esta persona demanda una serie de prestaciones, y el monto de la demanda en total son alrededor de 18 millones de pesos , en la que está demandando el reconocimiento de la relación laboral . Indica que en varios Municipios del país ha ocurrido. Señala que luego de conversar con la contraparte, y a instancia de una proposición del Magistrado que lleva la causa, ellos acordaron poner término al juicio por el pago único y total de la suma de \$5.950.000, por lo que del punto de vista económico lo considera muy conveniente.

El concejal Neculhual: Señala que quisiera saber el tiempo que llevaba trabajando y el cargo.



Don Michael Vera: Señala que alrededor de 4 años.

El sr. Alcalde: Somete a votación autorizar al sr. Alcalde para transigir judicialmente en la causa 0-7- 2018 , caratulada Muñoz Vergara con Municipalidad de Cholchol.

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

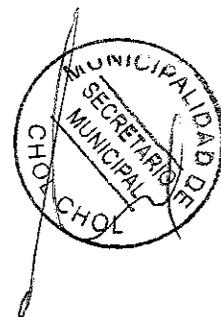
Acuerdo de Concejo n° 3:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Mayoría de los miembros presentes acuerdan , a autorizar al sr. Alcalde para transigir judicialmente en la causa 0-7- 2018 , caratulada Muñoz Vergara con Municipalidad de Cholchol , al tenor del articulo 65 letra I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SEPTIMO PUNTO DE LA TABLA: Acuerdo para complementar el acuerdo tomado en sesión ordinaria n° 35 de fecha 14 de noviembre del 2017, donde se acordó entregar en comodato por 10 años el inmueble que ahí se singulariza, a la Fundación Educacional para el desarrollo integral del menor , en el sentido que este Comodato es renovable automáticamente.

Don Michael Vera: Señala que en esa oportunidad se entregó los contratos para que los revisaran, lo que faltó en el acuerdo era hacer presente que no solo eran 10 años, sino también eran renovable automáticamente.

El sr. Alcalde: Somete a votación acuerdo para complementar el acuerdo tomado en sesión ordinaria n° 35 de fecha 14 de noviembre del 2017, donde se acordó entregar en comodato por 10 años el inmueble que ahí se singulariza, a la Fundación Educacional para el desarrollo integral del menor , en el sentido que este Comodato es renovable automáticamente.



Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 4:

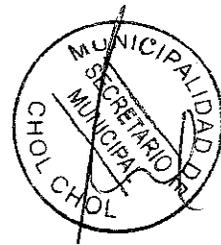
El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , complementar el acuerdo tomado en sesión ordinaria n° 35 de fecha 14 de Noviembre del 2017, donde se acordó entregar en comodato por 10 años el inmueble que ahí se singulariza, a la Fundación Educacional para el desarrollo integral del menor, en el sentido que este Comodato es renovable automáticamente.

OCTAVO PUNTO DE LA TABLA : Se solicita acuerdo Municipal para la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, “REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS CAMINOS VECINALES, COMUNA DE CHOLCHOL” CODIGO BIP 40003165. Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por un monto de \$ 43.659.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos correspondientes al cuidado de un camino vecinal.

El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra a don Enrique Solano, Secplan.

Don Enrique Solano: Señala al concejo la priorización de proyectos de caminos y alcantarillas del Gobierno Regional y Fril, que se encuentran en proceso de iniciación de aprobación por los técnicos del Gobierno Regional.

El sr. Alcalde: Somete a votación la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, “REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS CAMINOS VECINALES, COMUNA DE CHOLCHOL” CODIGO BIP 40003165. Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por



un monto de \$ 43.659.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos correspondientes al cuidado de un camino vecinal.

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

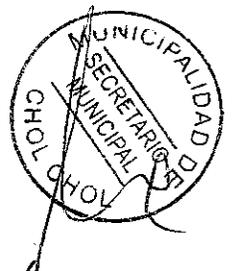
Acuerdo de Concejo n° 5:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, “REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS CAMINOS VECINALES, COMUNA DE CHOLCHOL” CODIGO BIP 40003165. Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por un monto de \$ 43.659.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos correspondientes al cuidado de un camino vecinal.

NOVENO PUNTO DE LA TABLA : Se solicita acuerdo Municipal para la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, “MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CLUB DE HUASOS DE CHOLCHOL” CODIGO BIP 40003307. Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por un monto de \$ 75.652.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos servicios básicos y mantenciones menores.

Don Enrique Solano: Da a conocer este tema.

El Concejal Navarrete: Se abstiene



El sr. Alcalde: Somete a votación la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CLUB DE HUASOS DE CHOLCHOL" CODIGO BIP 40003307. Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por un monto de \$ 75.652.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos servicios básicos y mantenciones menores.

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Se abstiene

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 6:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Mayoría de los miembros presentes acuerdan , la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CLUB DE HUASOS DE CHOLCHOL" CODIGO BIP 40003307. Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por un monto de \$ 75.652.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos servicios básicos y mantenciones menores. Se abstiene de votar el Concejal Andrés Navarrete .

DECIMO PUNTO DE LA TABLA: Capacitación Concejales

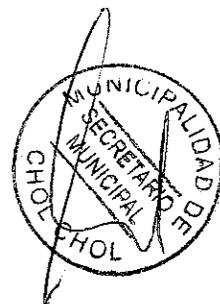
El sr. Alcalde: Somete a votación que la sesión continúe en forma privada.

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Se abstiene

Concejal Neculhual: Vota a favor



Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n°7:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , continuar la sesión de Concejo en forma privada.

El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra al Director de finanzas, don Sergio Antilef.

Secretaría Municipal: Da a conocer propuesta de las diferentes constructoras, de capacitación y charlas.

El sr. Alcalde: Somete a votación Comisión de servicio de sres. Concejales.

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

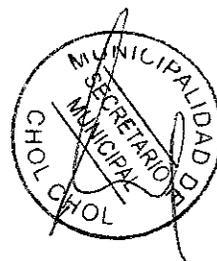
Acuerdo de Concejo n° 8:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , autorizar a los sres, Concejales Sra. Francisca Huirilef Barra , Sra. Verónica Salas Carrasco, Sr. Henry Astudillo Contreras, Sr. Andrés Navarrete Painemal, Sr. Juan Neculhual Tropa y Sra .Silvia Aniñir Curivil asistir en comisión de servicio , al Taller de Capacitación para el Comité Bipartito y Concejales ley la Capacitación ley 20.922 , Municipalidad de Cholchol.

UNDECIMO PUNTO DE LA TABLA: Puntos Varios.

El Concejal Navarrete: Señala el tema del descuento en la dieta.

Don Sergio Antilef: Señala que en el mes de Marzo llego una circular de SII, donde señala a los señores concejales, el descuento del impuesto único, en la



cual tienen que pagarse todos los meses, también la dieta, es catalogada tributaria es el SII.

La Concejal Salas: ¿Pregunta por la sede de jubilados?. Quiere saber la situación de la directiva.

El Concejal Astudillo: Señala crear una nueva especialidad "TURISMO CON IDENTIDAD" para los Alumnos del Liceo James Mundell. También plantea una situación de un Adulto Mayor de abandono.

La Concejal Aniñir: Consulta por operativo oftalmólogo de la universidad Mayor, por los Lentes.

El Sr Alcalde: Señala que las recetas de los lentes se van a entregar en la Municipalidad de Cholchol. Señala que no habiendo nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:21 hrs

LUIS HUIRILEF BARRA

ALCALDE

VERONICA SALAS CARRASCO

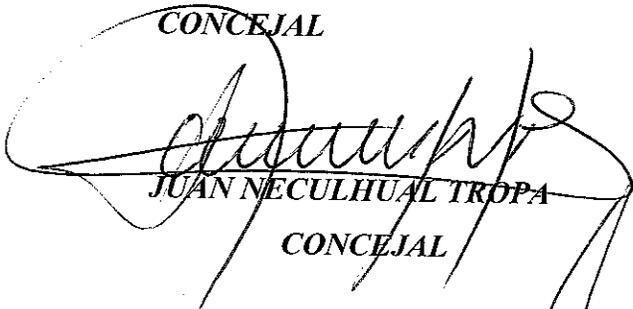
CONCEJAL


HENRY ASTUDILLO CONTRERAS

CONCEJAL


ANDRES NAVARRETE PAINEMAL

CONCEJAL


JUAN NECULHUAL TROPA

CONCEJAL

SILVIA ANIÑIR CURIVIL

CONCEJAL

DOY FE.-


ABDY TRONCOSO CORDOVA

SECRETARIO MUNICIPAL

